



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14457

05/07/2017

41252

AUTOR/A: MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que la reducción del desperdicio alimentario ha sido una preocupación del Gobierno. Por ello, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, compartiendo la sensibilidad que sobre este tema se registra en la sociedad y siendo consciente de las implicaciones éticas, medioambientales y económicas que suponen que una cantidad considerable de alimentos aptos para el consumo se desaprovechen cada día, aprobó, en 2013 y en el marco de las políticas de sostenibilidad que promueve, la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio” con el objetivo de reducir las pérdidas y el desperdicio alimentario.

En su primer periodo de aplicación (2013-2016) la Estrategia se ha organizado en torno a 5 grandes áreas de actuación: Generación de conocimiento e información sobre el problema; Sensibilización y establecimiento de buenas prácticas; Aspectos normativos; Colaboración con otros agentes; y Fomento y desarrollo de nuevas tecnologías que ayuden a minimizar el problema. Los primeros resultados han mostrado un avance en la dirección correcta.

Es preciso recordar que las pérdidas y el desperdicio de alimentos pueden producirse a lo largo de todos los eslabones de la cadena alimentaria: en el campo, en las industrias de transformación, en la distribución, en los comedores y restaurantes y en las casas de los consumidores.

Según los estudios realizados por la Comisión Europea, se estima que el desperdicio en los hogares alcanza el 42% del total, en la fase de fabricación el 39%, en la restauración el 14% y en la distribución el 5%.

En el marco de la Estrategia y con objeto de conocer la magnitud real del problema, se han puesto en marcha varios estudios para cuantificar la generación del desperdicio alimentario en la cadena de suministro.



Uno de estos estudios, pionero en la Unión Europea, es la medición de la generación de desperdicio alimentario en el hogar, a partir de una muestra de 4.000 hogares panelistas que declaran sus desperdicios a partir de un cuestionario personalizado, lo que garantiza una alta calidad en la recogida de información y una continuidad en la misma.

Dado que se trata de una responsabilidad compartida por todos los operadores de la cadena, la prevención y la reducción del desperdicio alimentario debe estar ligada al fomento y desarrollo coordinado y estructurado de actuaciones que propicien un cambio real en las actitudes, hábitos, procedimientos de trabajo y sistemas de gestión de dichos operadores.

La Estrategia tiene un enfoque horizontal y multisectorial, está basada en la colaboración con otras entidades y está abierta para incorporar nuevas medidas. Por ello, a la luz de la experiencia de otras iniciativas similares que se están desarrollando en diferentes países, la estrategia se viene enriqueciendo con nuevas actuaciones. Se estudian y analizan con detalle todas las propuestas.

En su nuevo periodo de aplicación (2017-2020), la Estrategia centra sus esfuerzos en aquellos aspectos que han tenido un menor desarrollo en el período anterior, así como en aquellas actuaciones que pueden producir un mayor impacto y marcar la diferencia en la lucha contra el desperdicio de alimentos. En particular:

- Se trabajará sobre los consumidores, dado que el mayor porcentaje del desperdicio alimentario está directamente relacionado con la actuación del consumidor. Por ello, se llevarán a cabo actuaciones de información y sensibilización como hasta ahora, junto con la promoción de compromisos permanentes con la distribución y la restauración, ya que son los sectores que más pueden influir en los consumidores por estar en contacto directo y continuo con ellos.
- Se continuará trabajando en el Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en los hogares españoles, dado que proporciona datos estadísticos reales y fiables gracias a que los hogares que participan tienen una amplia experiencia en la colaboración en paneles. Asimismo, se realizarán estudios en otros sectores de la cadena alimentaria, buscando las causas del desperdicio y cómo cuantificarlo y gestionarlo.
- Se fomentará la investigación y la innovación en la materia, estimulando a los centros de investigación, universidades, viveros de empresas y otros entornos de innovación a desarrollar iniciativas orientadas a mejorar el aprovechamiento de los productos y a concienciar y fomentar la reducción y la valorización de los alimentos desechados.
- Se analizará la relación entre desperdicio alimentario, medio ambiente y cambio climático, tanto por el impacto que suponen los recursos consumidos al producir esos alimentos como el derivado de la propia gestión de los residuos una vez que los alimentos se desechan.



- En coordinación con los trabajos que se están llevando a cabo en la Plataforma europea sobre las pérdidas y el desperdicio de alimentos y en colaboración con las Administraciones y los sectores implicados, se impulsará la elaboración de una Guía nacional para facilitar la donación de alimentos con objeto de garantizar la seguridad alimentaria, la trazabilidad y la clarificación de las funciones y responsabilidades de los diversos agentes que quieran optar por la donación como medio de gestionar sus alimentos no vendidos.
- Se profundizará en la nueva página web, con un entorno más amigable e intuitivo, en el que estarán disponibles todos los documentos, información y eventos en el marco de la Estrategia, noticias de interés relacionadas con el desperdicio alimentario, información acerca de la situación internacional e incluso un espacio privado de colaboración para los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia.

De esta forma, se aumentará la presencia de la Estrategia en las redes sociales, además de plantear diversos concursos que impliquen a diferentes sectores de la población en la lucha contra el desperdicio.

Para hacer frente a estos nuevos retos, las actuaciones de la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio” para el periodo 2017-2020 se organizan en torno a los siguientes 8 ejes o áreas de actuación: Generación de conocimiento; Formación y sensibilización; Fomento de buenas prácticas; Colaboración con otros agentes; Acuerdos sectoriales; Aspectos normativos; Investigación e innovación; y Desperdicio alimentario, medio ambiente y cambio climático.

Cabe destacar, asimismo, que en el marco del paquete de medidas sobre economía circular aprobado por la Comisión Europea en diciembre de 2015 y a fin de apoyar el logro del objetivo de desarrollo sostenible relativo a los desperdicios alimentarios y el objetivo de aprovechar al máximo la contribución de los agentes de la cadena alimentaria, la Comisión está desarrollando una metodología e indicadores comunes de la Unión Europea para medir los desperdicios alimentarios

En esta misma línea, la Comisión ha creado también una plataforma de partes interesadas para examinar la manera de lograr los objetivos de desarrollo sostenible sobre los desperdicios alimentarios, compartir las mejores prácticas y evaluar el progreso y está elaborando diversas directrices para aclarar la legislación pertinente de la Unión Europea en materia de residuos, alimentos y piensos, a fin de facilitar la donación de alimentos y la utilización de restos de alimentos en piensos.

Asimismo, la Comisión ha encargado un estudio para explorar las opciones para una utilización y comprensión más eficaz de la indicación de fechas en los alimentos, en particular la relativa al “consumo preferente”.

Si bien evitar el desperdicio alimentario es una medida identificada en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y existe ya una estrategia específica, como se ha



detallado anteriormente, en estos momentos es prematuro detallar las acciones concretas que el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética pueda incluir en este sentido.

En lo que respecta a los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero, existen ya objetivos definidos para la Unión Europea, en concreto el 20% en el año 2020 y el 40% en el año 2030, respecto a los niveles de 1990.

Los objetivos nacionales serán establecidos en los Sectores Difusos a través del Reglamento comunitario sobre sustancias existentes (ESR), aún en negociación. Para este grupo, que incluye las emisiones procedentes del vertido de desperdicios alimentarios, dichas reducciones son del 10% para 2020 con respecto a 2005. En la actualidad está en proceso de negociación un nivel de reducción del 26% para 2030 con referencia a 2005.

La reducción del desperdicio alimentario junto a la recogida selectiva, el tratamiento de la fracción orgánica y su aprovechamiento posterior como abono orgánico determinarán la reducción de gases de efecto invernadero. En todo caso, será la Hoja de Ruta 2030 junto a las medidas incluidas, la que indicará el potencial de esta medida. La hoja de ruta está en proceso de elaboración.

Madrid, 22 de septiembre de 2017